Valparaíso, ... 2018

Senador .....

Honorable Senador de la República

Presente.

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted con ocasión de la próxima visita de una delegación de alto nivel de autoridades mexicanas de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) encabezada por el Dr. José Sarukhán, Coordinador Nacional de la CONABIO, quien dictará la conferencia magistral *"Inteligencia para la toma de decisiones sobre el capital natural de México"*, el día lunes 8 de octubre a las 9:00 h en la sala de sesiones de la sede de Santiago del Congreso.

Al respecto, cabe señalar que las trayectorias de la CONABIO y la CONAP han sido reconocidas a nivel mundial, por el liderazgo y visión en sus respectivos ámbitos. En ese sentido, conocer su es experiencias a fondo sería un gran beneficio para la adecuada discusión en torno a la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal. En ese contexto quisiera extenderle personalmente a Ud. una invitación para dicha instancia.

Adicionalmente a lo planteado, quisiera convocarle para que pudiese asistir ese mismo lunes 8 a las Comisiones Unidas de Agricultura con Medio Ambiente que sesionará a las 11 am del mismo día con el objeto de recibir la delegación mexicana que acompañará al Dr. Sarukhán y sostener un diálogo e intercambio de experiencias en torno a la administración de las áreas protegidas, la agricultura y su relación con la biodiversidad.

En el evento que Ud. no pudiese asistir, quisiera solicitarle, si lo tiene a bien, enviar a alguien de su equipo que pudiese cubrir la charla y la comisión para efectos recabar información para una adecuada tramitación de ambos proyectos de ley cuando pronto se tramiten en la sala de sesiones del Senado.

A saber, la delegación mexicana completa estará compuesta por:

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO:

- [redacted] Coordinador Nacional.
  [redacted] Directoria General de Análisis y Prioridades
  [redacted] Subcoordinadora de Evaluación de Ecosistemas.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONAPIP:

- M. en C. [redacted] - Director de Evaluación y Seguimiento
- Biól. [redacted] Carbonell-Director General de Proyectos Especiales
- Lic [redacted] - Directora Encargada de Sinergias para Asuntos y Compromisos.

Sin otro particular, y agradeciendo vuestra gentil atención a la presente, le saluda atentamente a Ud.

Isabel Allende Bussi

Senadora de la República

Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente

QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ: MODERNIZEMOS LOS DELITOS AMBIENTALES

Según la OCDE, el medioambiente es uno de los cuatro principales ejes impulsores del bienestar social, tan importante como el estado de la economía, la justicia social y la salud de la población. Esto quiere decir que los problemas de la tierra, del aire y del mar también los problemas de la gente.

Tal es el caso de lo ocurrido en Quintero – Puchuncaví, zona que sufrió dos episodios de contaminación en menos de una semana. Más de doscientas personas intoxicadas y las clases suspendidas, por lo que las niñas y niños se quedan sin educación en casa mientras que los padres salen a trabajar.

El gobierno es rápido en endosarle la responsabilidad a ENAP sin mucha evidencia concreta y pide la suspensión de sus actividades. ENAP se resiste a ser el chivo expiatorio de la ocasión y las demás empresas continúan funcionando mientras que la sociedad quinterana y la de puchuncaví pagan los costos sociales de su operación.

Pero lo ocurrido la semana pasada es solo un capítulo más de una larga historia de más de cuatro décadas de conflicos socioambientales en la zona producto del inescrupuloso funcionamiento del parque industrial en la zona. Por lo mismo, se trata realmente de una historia en la que el Estado no ha sido capaz de proveer condiciones mínimas de vida para las personas que allí habitan y tampoco ha sido capaz de perseguir la responsabilidad empresarios que hacen mal su trabajo y dañan y destruyen el medio ambiente, la salud de las personas y atentan en contra del normal funcionamiento de la sociedad.

Pero esta también es una historia que permite evidenciar cuáles son las prioridades de un gobierno que pretende traer "tiempos mejores" para su población. Pareciera ser que para este gobierno es más importante proveerle certezas al empresariado sobre sus megaproyectos de inversión a través de una reforma al SEIA que proveerles certezas a las comunidades sobre condiciones básicas de salubridad, como por ejemplo la cantidad de arsénico que hay en el agua de Quintero-Puchuncaví o la calidad de salud hospitalaria en la zona.

Actualmente, la ley sanciona al que realice un daño ambiental, solo para obtener su reparación con las indemnizaciones respectivas. Pero esto no ha sido suficiente para disociar a las empresas para que sean más rigurosas en sus protocolos de prevención, como vimos en la última semana. Por esto, es que creo necesario sancionar con penas de cárcel dichas conductas, con la creación de

delitos ambientales. Esto no es nuevo, ya que hace varios años que se tramita una moción que presenté al respecto, que crea diversas figuras delictivas para proteger al medio ambiente y las personas. Invito al gobierno a darle máxima urgencia a este proyecto de ley, ya que las comunidades no pueden esperar más. No queremos que vuelva a ocurrir una nueva crisis ambiental en el país, donde los responsables continuarán en una situación de impunidad que no debemos tolerar. Sólo así podremos recuperar la confianza perdida de las comunidades.